

Bogotá D.C, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190091300

Agregar al expediente y poner en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 122 del 28 de junio de 2019, devuelto sin diligenciar, por el Juzgado Noveno (9°) Civil Municipal de Cali- Valle. (pág. 59 a 76)

Para tal finalidad, insértese dicha documental en el micrositio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para la notificación por estado electrónico de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE (3 de 3),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **8f5d69fcb29bbce7e284551cdf6518d348fe40880d4488b7b7a0987d12a20ab9**

Documento generado en 15/10/2021 08:18:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>